

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2015

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION II ANTOFAGASTA	CAPÍTULO	62

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo a Junio 2014	Estimado 2014	Meta 2015	Ponderación ¹	Medios de Verificación	Notas
<p>•Implementar la Agenda de Internacionalización y Cooperación Transfronteriza.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de cumplimiento de las acciones planificadas en la agenda de internacionalización multilateral y cooperación transfronteriza respecto al total de acciones agendadas para el año</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((N° de acciones de cooperación transfronteriza concretadas por la red/N° total de acciones agendadas.)*100)</p>	100.0 %	85.7 %	100.0 %	42.9 %	100.0 %	100.0 %	15%	<p><u>Reportes/Informes</u> Agenda de Internacionalización y Cooperación Transfronteriza. Informe de Avance</p>	1
<p>•Información regional y territorial.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de iniciativas de inversión del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril del año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((N° de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril del año t/N° total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre del año t)*100)</p>	91.8 %	90.2 %	94.6 %	93.2 %	93.2 %	98.0 %	15%	<p><u>Reportes/Informes</u> listado de iniciativas de inversión, del subtítulo 31 de arrastre</p> <p><u>Reportes/Informes</u> listado de resoluciones identificación presupuestaria al 30 de abril con toma de razón</p>	2

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo a Junio 2014	Estimado 2014	Meta 2015	Ponderación ¹	Medios de Verificación	No-tas
•Información regional y territorial.	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de proyectos F.N.D.R. en ejecución de arrastre y nuevos priorizados hasta el 31-03 del año t, cuyo costo total sea superior a 300 millones, supervisados en el Año</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((N° de proyectos F.N.D.R. en ejecución de arrastre y nuevas visitadas cuyo Costo Total sea > MM\$300 FNDR priorizadas al 31-03 del año t/Total de Proyectos F.N.D.R. nuevas y de arrastre en ejecución priorizadas al 31-03 del año t cuyo Costo total > MM\$300 FNDR)*100)</p>	0.0 %	39.7 %	50.0 %	17.6 %	45.0 %	50.0 %	20%	<p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Listado total de obras en ejecución al 31 de marzo del 2012 priorizadas, cuyo costo total sea superior a MM\$300.- FNDR. Informes de visitas a terreno</p>	3
•Información regional y territorial.	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Porcentaje de respuestas a modificaciones menores o iguales al 10% que no afectan la naturaleza del proyecto que se autorizan dentro 10 días hábiles</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((N° de respuestas a modificaciones menores o iguales al 10% que no afectan la naturaleza del proyecto que se autorizan dentro 10 días hábiles/Total de solicitudes de modificaciones menores o iguales al 10% que no afectan la naturaleza del proyecto recibidas)*100)</p>	n.c.	0.0 %	66.7 %	100.0 %	80.0 %	80.0 %	10%	<p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Oficios solicitando modificaciones</p> <p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Oficios aprobando las modificaciones</p>	4

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo a Junio 2014	Estimado 2014	Meta 2015	Ponderación ¹	Medios de Verificación	Notas
•Información regional y territorial.	<u>Calidad/Producto</u> Porcentaje de iniciativas de inversión Circular 33 analizadas en etapa admisibilidad dentro de un plazo máximo definido de 7 días Aplica Desagregación por Sexo: NO	((N° de iniciativas de inversión Circular 33 recepcionadas durante el primer semestre del año t, analizadas en etapa admisibilidad dentro de un plazo máximo definido de 7 días/Total iniciativas de inversión Circular 33 presentadas a Diplar hasta el primer semestre del año)*100)	n.m.	0.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	90.0 %	20%	<u>Formularios/Fichas</u> Listado iniciativas presentadas <u>Formularios/Fichas</u> Informe de Admisibilidad al mes de julio	5
•Información regional y territorial.	<u>Economía/Producto</u> Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de Junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de Abril del año t Aplica Desagregación por Sexo: NO	((Monto de inversión (programa 02) ejecutado al 30 de Junio año t/Monto de presupuesto vigente al 30 de Abril año t)*100)	41.8 %	52.4 %	53.6 %	51.6 %	51.6 %	50.0 %	10%	<u>Reportes/Informes</u> Reportes del SIGFE al 30 de junio <u>Reportes/Informes</u> Listado de decreto de modificación del programa 02 sistematizados	6
•Información regional y territorial.	<u>Economía/Producto</u> Porcentaje de gasto efectivo en obras del Subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras terminadas en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO	((Suma de gastos efectivos en la ejecución de proyectos terminados en el año t subtítulo 31/Suma de gastos establecidos en los contratos de ejecución de proyectos terminados en el año t, subtítulo 31)*100)	103.1 %	108.4 %	105.6 %	105.4 %	103.0 %	107.0 %	10%	<u>Reportes/Informes</u> Listado de Proyectos subtítulo 31 año t <u>Reportes/Informes</u> Listado de contratos de ejecución de proyectos subtítulo 31 año t, numerados y con suma total	7

Notas:

- 1.-Se entiende a la Agenda como instrumento de gestión flexible, que lleva implícita acciones de seguimiento y evaluación así como mecanismos de retroalimentación y cambio.El cumplimiento se verá afectado por factores políticos propios de los países transfronterizos, así como de la voluntad política de profundizar el proceso de integración en curso.
- 2.-El concepto de arrastre está determinado por las iniciativas que tienen contratos al 31-12 del año t.
- 3.-se entiende por priorización a la autorización que da el Consejo Regional para ejecutar iniciativas en la Región y que son presentadas por el Sr. Intendente. se entiende por proyecto a las obras.
- 4.-Por Ley, corresponde al Gobierno Regional la autorización o no de las modificaciones menores al 10%
- 5.-Para efectos de medición del indicador sólo se considera proyectos de adquisición de activo no financiero y proyectos de conservación de infraestructura pública, que son los establecidos en la Circ. 33.Los plazos rigen a partir de la recepción formal del proyecto por parte del funcionario que efectúa la revisión de admisibilidad. Se considera solo aquellas iniciativas de inversión recepcionadas durante el primer semestre del año t.
- 6.-Este indicador considera todos los Subtítulos del Marco Presupuestario del programa 02 decretado a Abril del año t.
- 7.-Este indicador considera solo las iniciativas de inversión (subtítulo 31) Asignación 004 (Obras) financiadas por el FNDR y se excluyen los proyectos financiados por medio de las provisiones Subdere.